

LOS ESTADOS UNIDOS Y EL PETRÓLEO MEXICANO

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Jean MEYER
El Colegio de México

A PESAR DE la abundancia de la bibliografía consagrada al problema del petróleo mexicano y las relaciones entre México y los Estados Unidos¹ no podría decirse que se haya dicho todo acerca de él, tanto más que el interés de los historiadores parece haberlo olvidado pronto; en la historia del petróleo las páginas se pasan rápidamente y el espesor de medio siglo basta para dejar en el olvido a México, grande entre los grandes productores mundiales, y cuya historia —también en este campo— fue ejemplar por la exageración de los extremos y la rapidez de su evolución. Pocos o ningún trabajo reciente² a excepción de las obras que estudian la nacionalización de 1938 y el funcionamiento de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), obras que ya no se ocupan del período de mayor producción, que es aquél en que las relaciones con los Estados Unidos son estrechas. En cuanto a los trabajos que han proporcionado lo fundamental de la información, datan en gran parte de la década 1920-1930 y aunque en ellos se encuentran esparcidas noticias preciosas, su interés primordial es la cuestión político-jurídica (por lo que toca a ambos lados del río Bravo) y están encaminados a alimentar la controversia que se desarrolla entre las dos guerras mundiales, para encontrar su culminación con la expropiación de las compañías extranjeras y la nacionalización del petróleo en 1938. La historia del petróleo —y esto no vale sólo para México— tiene todavía muchos años por delante.

La historia de los Estados Unidos y del petróleo mexicano coincide con la de las grandes rivalidades que opusieron entre sí a las principales sociedades petroleras internacionales; en 1907 la Shell Transport y la Royal Dutch se asocian bajo la dirección de Henry Deterding, el Napoleón del petróleo, y conocen una expansión rápida al lanzarse a la conquista de mercados en detrimento de la Standard Oil de New Jersey: su táctica es el control sistemático de los centros productores. Así, alrededor de 1920 un cierto número de poderosas sociedades europeas y americanas se disputan el mercado mundial; hacia esta época los estadounidenses, temerosos del agotamiento de sus yacimientos y deseosos de asegurarse fuentes de producción en otros países, se dan cuenta de que sus rivales ingleses les llevan la delantera en todas partes. Se entabla entonces una competencia muy severa que durante dos lustros enfrenta a las compañías americanas y británicas; el principal campo de batalla es México, mientras el conflicto no se traslada a Venezuela y al Medio Oriente.³

A este primer factor que explica la penetración de los capitales extranjeros en México se agrega la situación geográfica del país y su amplia frontera con los Estados Unidos; a partir de la guerra de Secesión tal cosa fue un atractivo para las inversiones de capital estadounidense.

I

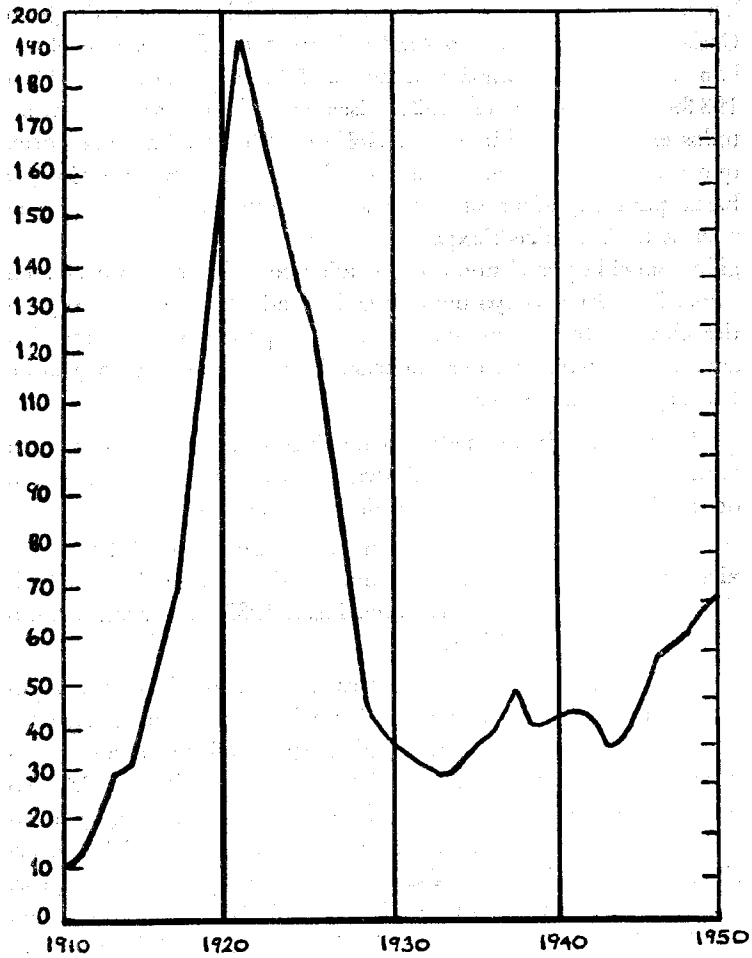
La historia del petróleo mexicano entre 1901 y 1920 es una saga fabulosa de géiseres catastróficos, como ese pozo que, incontrolado durante seis meses, regó una fortuna de tres millones de barriles (7 barriles = 1 tonelada), cubrió el río de Tuxpan en los cincuenta kilómetros de su curso bajo, arruinó los bancos de pesca y de ostras y amenazó la destrucción de toda la región; como también el pozo de Dos Bocas, en el estado de Veracruz, donde en 1908 ardieron 100 000 barriles al día antes de que fuera cegado por el agua salada.⁴ Todo había comenzado en 1901 con la primera perforación feliz de Ébano (en el norte

de Veracruz, cerca de San Luis Potosí); en 1908 la columna ardiente de Dos Bocas atraía la atención del mundo entero sobre México; a este descubrimiento siguió pronto, en 1910, el de los campos del río Pánuco y luego los célebres pozos de Juan Casiano número 7, Cerro Azul y Potrero del Llano, que elevaban la producción mexicana de 12 552 798 barriles en 1911 a 193 397 587 barriles en 1921. Esos yacimientos se encuentran todos en las proximidades del Golfo de México. La zona norte, que produjo hasta 1955 el 90% del petróleo mexicano (lo que basta para significar su importancia), está constituida por la cuenca de Tampico-Tuxpan y el distrito de Ébano-Pánuco, región conocida por el nombre evocador de Faja de Oro o Golden Lane. Poza Rica (cuyo nombre es indicador) fue el último gran descubrimiento del tiempo de las compañías extranjeras. La zona sur se divide en dos cuencas: la cuenca del Istmo y la de Macuspana-Campeche.⁵

La producción del petróleo mexicano se hace notar por su carácter meteórico, que se ilustra suficientemente con la curva de la página siguiente, tomada del libro de Powell.⁶

Luego, después de haber alcanzado su apogeo en 1921 —México es entonces el segundo productor, después de Estados Unidos— la producción se desploma hasta 1935 por razones tanto geológicas como políticas.

La interacción de esos factores económicos, jurídicos y políticos es lo que lleva al historiador a interesarse en la estructura de la industria petrolera mexicana;⁷ conviene comenzar recordando cuál era la situación del capital extranjero en México a principios del siglo xx. Este siglo ve desarrollarse la penetración financiera estadounidense en México: si en 1876 las inversiones norteamericanas estaban muy por debajo de las europeas, pasarían de 200 millones de dólares en 1897 a 500 millones en 1902 y a 1 500 en 1910.⁸ En 1911 los Estados Unidos habían invertido 223 millones de dólares, Inglaterra 43.6 millones y México sólo 7.5; en la industria petrolera los estadounidenses tenían 15 millones, los ingleses 10 millones y los mexicanos 650 000 dólares; en el hule, había 15 millones de dólares estadounidenses y 4.5 mexicanos.⁹

Millones de
barriles

Petróleo crudo, según Powell.

Para luchar contra esta invasión financiera del poderoso vecino del norte los "científicos" consejeros de Porfirio Díaz buscaban un contrapeso europeo que fue, en el dominio del petróleo, esencialmente inglés. Los inicios de las compañías petroleras fueron difíciles en los primeros años del siglo: en 1901 Doheny, iniciador de la industria petrolera en México, asociado a Ezequiel Ordóñez, tiene problemas porque la Standard Oil compra el ferrocarril Central de México y lo da a Henry Clay Pierce (de la filial Waters Pierce Co.), lo que priva al propio Doheny de un fructuoso mercado. La Standard defiende el monopolio de la entrega de petróleo refinado y refuerza su control sobre las vías de comunicación, lo que no es más que una secuela de su política clásica. Doheny pudo sólo salvarse de la fatalidad en que lo arrinconaban las altas tarifas del Ferrocarril Central por la venta de asfalto a las grandes ciudades mexicanas. Esta lucha se termina verosímilmente por un acuerdo, siempre negado por ambas partes, pero en la existencia del cual se puede creer puesto que en 1905, cuando la situación continuaba siendo la misma, Doheny obtuvo el contrato de entrega de combustible a los ferrocarriles mexicanos, que hasta entonces le había sido impedido por la Standard Oil; a eso habría que agregar que Doheny proporcionó petróleo crudo para la refinería de la Waters Pierce hasta 1925, fecha en la que la Standard se hizo cargo oficialmente de la Mexican Petroleum Co. de Doheny.

Todo esto no eran más que escaramuzas comparado con la guerra, mucho más seria, a la que se entregaban, por interpósitas personas o directamente, los norteamericanos de la Standard Oil y los ingleses de la Pearson primero, después de la Shell.¹⁰ La Pearson and Son Ltd. se había ya entregado a la construcción de grandes trabajos hidráulicos en Veracruz, de ferrocarriles (F. C. de Tehuantepec) y —a favor de esto— se había interesado en el petróleo del Istmo. Sin embargo, hasta 1905, México —y la Pearson, que gozaba de su benevolencia activa— se había interesado poco en el petróleo, habiendo dado escucha a los geólogos nacionales. En 1909 y por intermedio de la Oil Fields of Mexico Co. la Pearson recibió una concesión que

cubría buena parte de los estados de Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Tamaulipas, mediante fianza de 5 000 dólares; se estipulaba que no pagaría derechos de aduana por los implementos que se importaran y quedaba exenta de impuestos fuera del registro y de una contribución de 10% del beneficio neto cuando la producción alcanzara 147 vagones de petróleo crudo por día.¹¹ Ciertamente el gobierno mexicano hacía así un regalo principesco en su deseo de romper el cerco estadounidense: la alianza inglesa encarnó en forma de la compañía El Águila (Eagle para los autores anglosajones).

Pearson y la Standard comenzaron por acordar un "district arrangement" que, al decir del cónsul alemán¹² "dividía la República en dos esferas de intereses precisos para el aprovisionamiento de petróleo". Tal cosa no fue más que una tregua, y las compañías se lanzaron a una guerra de precios que hizo caer el barril de petróleo de 35 centavos de dólar a 8 centavos, una guerra de prensa —algunos periodistas llegaron a escribir que "el cristiano debe comprar a Pearson"—, una verdadera guerra, en fin, puesto que las compañías tenían sus propias policías.

En 1910 dentro de la concesión de Pearson se perforó Potrero del Llano 4, que entre esa fecha y 1938 produciría 17 millones de barriles, record que no ha sido superado; su compañía El Águila pudo proporcionar así el 58% de la producción; por otra parte Pearson deshancó a la Standard del monopolio de los transportes mediante un arreglo con los ferrocarriles que los "científicos" habían recuperado de las compañías estadounidenses entre 1903 y 1906.

Con la guerra y los grandes cambios en las técnicas marítimas los Estados Unidos se lanzaron a la conquista de los campos petrolíferos mexicanos y la expansión de sus capitales sigue entonces una curva paralela a la expansión de la producción:

PORCIENTO DE LA PRODUCCION EN MANOS DE COMPAÑIAS
ESTADUNIDENSES ¹³

1912	57.3	1918	79.9
1913	57.2	1919	74.2
1914	57.3	1920	72
1915	57.2	1921	73.1
1916	57.3	1922	79.5
1917	65.6		

Tal cosa permitía a Isaac Marcossón escribir en 1924:

Con los intereses de Doheny y de la Standard han convertido a la región de Tampico, corazón de la más importante zona petrolífera de la República, en una dependencia de Yanquilandia.¹⁴

El petróleo mexicano se exportaba entonces en un 70% a los Estados Unidos,¹⁵ de modo que no sorprende que los años de mayor producción sean 1920, 1921, 1922, únicos entre las dos guerras en que aquel país importó más petróleo del que exportó.

Para comprender la evolución ulterior de la producción conviene hacer notar que desde 1917 el trabajo de las compañías se limita al "old territory", es decir, a la región del Pánuco y de Tampico, de aproximadamente 30 000 hectáreas; de modo que para 1926 se le habrá sacado todo el partido posible, o casi, consecuencia ya predicha en marzo de 1920 por el *Oil Trade Journal*:

La situación política en México y en particular la promulgación de decretos de nacionalización han impedido una campaña sistemática de perforaciones. La búsqueda y la explotación se concentran en campos fácilmente accesibles y ya conocidos.

Algunas cifras resumen las características de la estructura financiera de la industria petrolera mexicana: el capital invertido en la fecha de 31 de diciembre de 1924 se repartía así:

	Pesos	%
Estados Unidos	448 157 836	57.46
Gran Bretaña	204 048 322	26.16
Holanda	88 639 949	11.37
México	23 519 964	3.02

Tales eran, en términos generales, las condiciones económicas que habrían de influir en las relaciones de las compañías petroleras con el estado mexicano, en el cuadro, más general, de la vida política interior de México y de sus contactos con el mundo exterior, más particularmente con los Estados Unidos.

II

La explotación petrolera comenzó, en sentido estricto, con las concesiones otorgadas por Porfirio Díaz en 1900 a lord Pearson y a Doheny. Un año después se decretó una ley especial sobre el petróleo, según la cual se reconoció el derecho del propietario de un predio sobre todas las riquezas del subsuelo, lo que contradecía el régimen tradicional establecido por la corona española y conservado por la ley de minas de 1884. La ley del 24 de diciembre de 1901 a que se hace referencia, reglamentadora de la industria del petróleo, abandonó los trabajos del litoral del Golfo a los petroleros, que alquilaban o compraron a bajo precio extensas regiones con yacimientos. La ley del 25 de noviembre de 1909 confirmó esas concesiones.

Desde sus inicios la Revolución comprendió el error político que se había hecho y trató, en 1912, de hacer partícipe al estado de los beneficios de las compañías; en 1915 decretó que las empresas serían consideradas como mexicanas y que los accionistas extranjeros debían renunciar a toda protección de sus gobiernos en lo concerniente a esa industria, bajo pena de perder su participación. La Constitución de 1917 restableció el sistema español de soberanía absoluta del subsuelo y declaró que los ciudadanos y sus asociados no podrían tener más que concesiones limitadas a la explotación de productos minerales y siempre y cuando ésta fuera llevada a cabo en conformidad con las

leyes mexicanas en todas sus operaciones. Todos los contratos y todas las concesiones hechas a partir de 1870 quedaron sujetas a revisión.¹⁶

Tales disposiciones eran contrarias al concepto anglosajón de los derechos sobre el subsuelo, importada a México en época de Porfirio Díaz, pero ¿tendrían o no efectos retroactivos? He ahí el problema central del debate en una lucha que duró veinte años.

Con la caída de Porfirio Díaz comienzan las dificultades para el historiador deseoso de hacer luz en lo que respecta a la participación activa de las compañías en el desarrollo de la historia mexicana. Didapp, cónsul mexicano en Washington, acusa tranquilamente a la Standard Oil de participar en la Revolución,¹⁷ lo que sin duda es exagerado; pero no quita que en 1910 Pearson quedara victorioso en su lucha contra la Standard, victoria que se debió al apoyo gubernamental; por otra parte la Standard fue acusada de financiar a Madero.¹⁸ Es cierto que si bien Francisco I. Madero era íntegro, su familia no está fuera de sospechas; en 1911 el secretario de estado Knox dirigió una protesta al vicepresidente de la Standard Oil, John Archbold, en relación con las negociaciones que tenían lugar en ese momento en El Paso con los miembros de la familia Madero; y en 1912, después de la victoria, Madero hizo que se abriera una información en contra de la compañía El Águila de Pearson: simultáneamente a esto suben las acciones de la Standard y de la Mexican Petroleum Co. (Doheny) a la que estaba ligado Gustavo A. Madero.

Si los ingleses acusaron a la Standard de haber provocado la caída de Díaz, los estadounidenses vieron en la muerte de Madero el punto final de las intrigas británicas; las apariencias les daban la razón puesto que Pearson, favorecido por Huerta, reconoció haber suscrito el préstamo que debía sostenerlo en el poder.¹⁹ Y Wilson no reconoció a Huerta, de acuerdo con las declaraciones del coronel E. M. House:

No lo queremos porque pensamos que entre Cowdray y Carden —embajador inglés en México— se encuentra el origen de buena parte de los problemas mexicanos.²⁰

Era la época en que la marina británica sustituía el carbón por el chapopote, y el Almirantazgo se interesaba en el petróleo mexicano; Bryan exclamaba: "El *Foreign Office* pura y simplemente ha entregado su política mexicana a los barones del petróleo, que no tienen otro fin que el pillaje." Y sir William Tyrell le respondía: "El señor secretario habla exactamente como una persona de la Standard Oil y sigue la política que ellos han elaborado."²¹

No se podía negar la intervención de las compañías en la política, y Doheny, con muy abierta franqueza, declaraba al Comité del Senado para las Relaciones Exteriores en 1913, cuando éste hacía una investigación sobre las revoluciones mexicanas:

Este campo de petróleo, descubierto por los americanos ... y que ha sido evaluado razonablemente en varios billones de barriles es la fuente hacia la que deben ir los Estados Unidos para su aprovisionamiento de petróleo ...²²

Mientras que Wilson amenazaba:

El futuro guarda muchas cosas para México, pero éste sólo disfrutará de los mejores presentes si está preparado y libre para recibirlos y aprovecharlos honorablemente.²³

El gobierno de los Estados Unidos decretó el bloqueo financiero y el embargo sobre las armas y las municiones destinadas a Huerta, y no rehusó su apoyo a Villa y sobre todo a Carranza.²⁴ Mientras las compañías se negaban a pagar sus impuestos a Huerta y sostenían al senador Carranza, el gobierno de los Estados Unidos desembarcaba en Veracruz después del incidente de Tampico. Tal opción política fue reconocida sin equívoco por Doheny: "...cada una de las firmas americanas que trabajan en México ha testimoniado su simpatía a Carranza o lo ha sostenido activamente, o bien ha hecho ambas cosas". Y agregaba que él personalmente había entregado al senador 100 000 dólares contantes y sonantes y 685 000 en combustible a crédito.²⁵

Pero una vez que Carranza hubo alcanzado la victoria empezó el descontento de las compañías, fueran éstas norteameri-

canas o inglesas, porque se les pidió un impuesto de 10 centavos por tonelada (1 tonelada = 7 barriles). Los conflictos entre Pearson y la Standard cesaron durante la guerra, pues las compañías estaban demasiado ocupadas en darse a basto para cubrir la demanda, en resistir a la hostilidad de Carranza (Caso Zimmermann²⁶) y preocupadas por la amenaza que representaba la nueva constitución que se había dado el México revolucionario (Cf. nota 16). A partir de ese momento el conflicto entre las compañías (generalmente sostenidas por sus respectivos gobiernos) y el gobierno mexicano gira alrededor del artículo 27 de la Constitución y de la interpretación que a éste se diere. El Departamento de Estado elevó una nota de protesta el 2 de abril de 1918 mientras que las compañías, más pragmáticas, apoyaban contra Carranza al general Peláez, "protector de los campos petrolíferos", por obra del cual la región de Tampico habría de gozar casi de extraterritorialidad.²⁷

Carranza se vio forzado a dar marcha atrás, pero sólo su muerte alivió la tensión entre los Estados Unidos y México: alivio muy relativo, por otra parte, puesto que el gobierno de Washington se negó a reconocer al del general Obregón mientras éste no firmara un tratado que expresamente garantizara las propiedades adquiridas antes del 1º de mayo de 1917.²⁸ Obregón desechó tales exigencias y propuso la creación de una comisión mixta que tratara los puntos litigiosos entre ambos países. Las negociaciones se prolongaron por varios años, entrecortadas por las protestas que el Departamento de Estado interponía —especialmente en 1920— inquieto por el cariz que tomaban los acontecimientos: Obregón tuvo el cuidado de hacer intervenir a un tercer ladrón tratando separadamente con los ingleses y oponiéndolos a sus competidores de este lado del Atlántico. Para esta época los capitales extranjeros invertidos en el petróleo se elevaban, según estimaciones mexicanas a 618 millones de dólares; con el 58% de ese capital los estadounidenses controlaban el 70% de la producción, los ingleses, por su parte, con 40% de los capitales, el 27%. Finalmente las negociaciones Warren-Payne llegaron a un acuerdo en septiembre de 1923: por una serie de decisiones conocidas con el nombre de "Texas

Co. cases”, la Suprema Corte de Justicia de México sanciona que el artículo 27 constitucional no es retroactivo, con lo que quedan fuera de discusión los derechos adquiridos antes del 1º de mayo de 1917; pero la corte esquiva el definir lo que debe entenderse por “derechos legalmente adquiridos”; por otra parte, especifica que las prerrogativas sobre la superficie del terreno no valen por lo que toca al petróleo siempre que vayan acompañadas de “actos positivos”, noción esta última que queda aclarada hacia el fin de ese mismo año en las conferencias de Bucareli.²⁹

El resultado es que las partes interesadas se comprometen a crear comisiones mixtas para solucionar sus diferencias y los Estados Unidos reconocen diplomáticamente el gobierno de Obregón a cambio de la no retroactividad del artículo 27. Washington, fiel a esa política, estrangulará la revuelta militar de Adolfo de la Huerta mediante el embargo impuesto sobre las armas y municiones que le estaban destinadas y proporcionará a Obregón una ayuda eficaz con la entrega inmediata de sobrantes de guerra; no sólo: cuando los rebeldes bloquean a Tampico los Estados Unidos envían ahí al crucero U.S. Richmond. De ahí que Washington se sintiera burlado cuando Obregón, al fin de su período, hubo dejado ver veleidades que podían entenderse como del cuervo que saca los ojos a quien lo crió.

Con la ascensión a la presidencia de Plutarco Elías Calles, en 1925, se abre un nuevo período de dificultades. Subsistía un equívoco en los acuerdos de 1923: para México los derechos reconocidos a las compañías eran los de exploración y explotación, dejando siempre a salvo la soberanía inalienable de la nación; mientras que para las compañías se trataba simple y llanamente de una propiedad sobre los yacimientos. La Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), uno de los principales apoyos de Calles, exigió la aplicación efectiva y eficaz del artículo 27 interpretado en su sentido más estricto. Para prevenir esa amenaza el Departamento de Estado hizo pública el 12 de junio de 1925 una advertencia que se ha hecho célebre con el nombre de “Secretary Kellog’s Statement”, la que abría un período de relaciones críticas que durarían treinta me-

ses. En particular una frase de esa declaración —que demuestra una subestimación notable del orgullo nacional de aquéllos a quienes estaba dirigida— fue suficiente para encender la cólera mexicana:

...debe quedar bien claro que este gobierno [Washington] continuará manteniendo el gobierno existente en México tanto tiempo como éste proteja las vidas americanas y los derechos de los americanos y se responsabilice de sus compromisos internacionales y de sus obligaciones. El gobierno mexicano está ahora en juicio frente al mundo...³⁰

Entre noviembre de 1925 y marzo de 1926 los dos gobiernos intercambiaron diez notas y memoranda que es inútil resumir aquí.³¹ Las peripecias, en que se mezclan lo político y lo económico, pueden reducirse a lo esencial: en 1925 el gobierno mexicano transforma los títulos sobre tierras en concesiones limitadas a cincuenta años; en vista de las violentas protestas del gobierno estadounidense la Suprema Corte declara que no es constitucional limitarlas así. Mientras se prolongaban los debates diplomáticos y jurídicos México veía bajar rápidamente su producción petrolera, lo que era más grave que el malhumor de Washington. ¿Cuáles eran las causas de ese proceso? Es indudable que las compañías desconfiaban de un artículo 27 que estaba en posibilidad de reconsiderar un estado de hecho; es igualmente indudable que si las compañías se habían desarrollado sin dificultad durante el caos revolucionario se sentían mucho menos seguras frente a un gobierno en vías de fortificación; y en fin, hay también que tener en cuenta la evolución económica: según el *U.S. Bureau of Mines & Minerals Yearbook* la triple convergencia de elementos inéditos explicaría el nuevo —y relativo— desinterés de las compañías en el petróleo mexicano. Los precios de producción aumentaban en México (dado que los yacimientos se agotaban y que por razones políticas se limitaba la exploración), mientras que en los Estados Unidos, en el mismo período, los precios sufrieron una caída de 28% entre 1926 y 1927 y de 60% entre 1926 y 1931; y además, a partir de 1927 Venezuela aparece en el mercado internacional

como un competidor temible. El petróleo mexicano que en 1922 proporcionaba al estado 42 millones de dólares, esto es, un tercio de su renta, no le daba ya en 1927 más que 14 millones. A todas estas dificultades económicas se agregaba para el presidente Calles el problema de la subversión interna: el levantamiento Cristero. Todo lo anterior explica que en 1928, habiendo remplazado D. W. Morrow en la embajada de México a Sheffield —representante éste de la antigua política Kellog— se haya podido llegar un compromiso. El acuerdo Morrow-Calles establecía una legislación “de hecho” que desligaba prácticamente del régimen constitucional el subsuelo que se encontraba ya en explotación o que estuviera previsto para ello. De una superficie de 7 millones de hectáreas, solamente 1.5 millones quedaban sujetos a la ley constitucional de 1917, de donde la excepción constituía la regla. El debate parecía así cerrado y su resultado beneficioso para las compañías, pero en los años siguientes a 1930 la controversia tomó un giro nuevo por el nuevo papel representado por los trabajadores. Entonces hace su aparición una nueva generación, crecida ya en la Revolución y seriamente revolucionaria, lo que coincide con el desmantelamiento que el presidente Portes Gil hace de la CROM, organismo ya corrupto y que para ese entonces no era más que un arma al servicio de sus dirigentes. Bajo la presión de esa sangre nueva el gobierno se compromete a aplicar, en 1931, el artículo 123 constitucional (base de la Ley del Trabajo). En 1934 Cárdenas sube al poder y poco después consigue sacudirse la tutela de Calles; ese mismo año se crea el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; en 1936 Lombardo Toledano funda la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM): el desenlace está a la vista.

No es nuestro propósito hacer aquí la historia de la nacionalización de 1938, que tanta tinta ha hecho correr, ni de las controversias todavía no apagadas que suscitó.³² Recordemos solamente que en julio de 1936 los obreros, unidos en su nuevo sindicato, presentaron un pliego de peticiones a sus patronos, que por su parte también se habían coaligado (el número de compañías era de 18, pero la Shell y la Standard Oil represen-

taban más del 70% de la producción mexicana). Las compañías rechazaron el pliego reivindicatorio y el 28 de mayo de 1937 estalló la huelga; el 7 de junio el caso fue presentado a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que el 18 de diciembre dio la razón a los obreros. El 28 de ese mes las compañías apelaron a la Suprema Corte y apoyaron su alegato en razones financieras y jurídicas. El 1º de marzo de 1938, y basando su fallo en el informe de una comisión de expertos³³ la Corte desahució a los patronos. En ese ambiente de lucha nacional y social las protestas de las compañías fueron interpretadas como un rechazo a inclinarse frente a la más alta autoridad jurídica, y el sindicato hizo un llamado a la huelga para el 18 de marzo a medianoche. A las 22 horas el presidente Cárdenas anunciaba la nacionalización para impedir que las compañías esquivaran la decisión declarándose incapaces de acceder a las prestaciones solicitadas, y para prevenir los daños económicos que pudiera causar al país la suspensión del trabajo.

LA HISTORIA —todavía por hacerse en parte, y en parte todavía digna de ser reconsiderada— de los Estados Unidos y el petróleo mexicano es ejemplar en dos aspectos; muestra el problema de las inversiones hechas por los países desarrollados en los que lo están insuficientemente. De ellas dependen en buena medida la utilización de los recursos naturales de éstos, su industrialización, el desarrollo de su comercio exterior y el mejoramiento de sus niveles de vida. “Conocer el volumen de esas inversiones, sus fluctuaciones y sus incidencias, y precisar su origen y a qué fueron afectados es uno de los aspectos fundamentales de la geografía económica...”, escribía en 1955 Pierre Monbeig.³⁴ En América Latina sabemos cuál fue el papel de los capitales europeos durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1914: en ellos se apoyó la mayor parte de las transformaciones económicas que tuvieron lugar a partir de las independencias nacionales. La penetración financiera estadounidense en México se inició en la segunda mitad de ese siglo, se aceleró a partir de la guerra de 1898 y bajo la presidencia de Teodoro Roosevelt; en 1913 el 86% del capital yanqui invertido en América Latina

se encontraba en el Caribe y el ritmo de penetración se acrecentó a partir de 1920. Financieramente la década de la prosperidad fue aquella en que los capitales europeos fueron relevados por los estadounidenses cuyas inversiones correspondían en buena medida a los mismos intereses (plantaciones caribes y minas andinas), pero con una nueva preocupación: su interés en el petróleo. Tal estado de cosas se mantuvo mientras duró la prosperidad; México, por sus condiciones políticas particulares, unidas a la crisis, resultó ser el país más afectado por las restricciones de capital: en 1929 se repatrió un 58% del dinero estadounidense y así se redujo a un 10% la participación del país en el total de las inversiones de Estados Unidos en América Latina.³⁵ Si es relativamente fácil calcular lo que esas inversiones reportaron a su país de origen, es mucho más dificultoso hacer el mismo cálculo por lo que toca a lo que reportaron a México y a los otros países latinoamericanos, confundidos siempre por los problemas de cambio y de balanza de pago, problemas que tienen su origen en la servidumbre de las inversiones.

La otra cara de esta historia se liga a la génesis y al desarrollo del sentimiento nacional. El poder y la riqueza de las grandes compañías no tardó en herir el amor propio de las poblaciones nacionales, y más tarde vino a suscitar sus reivindicaciones y a servir de catalizador a los países nacientes que así podían, según el dicho de Ranke, "darse el sentimiento de su ser". Bajo esta luz, justamente, conviene juzgar la nacionalización mexicana y la obra de Pemex, que se convirtió en el símbolo de la independencia económica del país; en cambio, intentar la evaluación de esa operación según criterios puramente contables, dentro de un cuadro de pensamiento estrictamente capitalista, conduciría ciertamente a errores de apreciación.

NOTAS

¹ Un centenar de obras en las bibliotecas parisiñas: Biblioteca Nacional, BDIC, Fundación de Ciencias Políticas e Instituto de Altos Estudios de América Latina.

² Salvo la reciente tesis doctoral de Lorenzo MEYER COSÍO: "El conflicto petrolero entre México y los Estados Unidos", *Foro Internacional*, 24, 25, 26 (1966), pp. 425-465 y 99-159.

³ Daniel DURAND: *La politique pétrolière internationale*, París, Presses Universitaires de France, 1962, pp. 7-8. Acerca de la producción petrolera pueden consultarse: Gustavo ORTEGA: *Los recursos petrolíferos mexicanos y su actual explotación*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925; F. BACH y M. DE LA PEÑA: *México y su petróleo: síntesis histórica*, 1938; Jesús SILVA HERZOG: *Petróleo mexicano*, México, Gobierno mexicano, 1941 (*Mexico's oil*, 1941).

⁴ Estadísticas: *The Mexican Yearbook, 1920-1921*, R. Glass Cleland, 1922; *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*; *Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos*; *Boletín de Minas y Petróleo*.

⁵ Laurent BRIEDEL: *Le pétrole mexicain après 1938 (Essai de géographie économique)*, París, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine, 1962.

⁶ J. Richard POWELL: *The Mexican petroleum industry, 1938-1950*, Berkeley, 1956, p. 53.

⁷ Acerca de las inversiones extranjeras pueden consultarse: Gustavo ORTEGA: *op. cit.*; Leonard M. FANNING: *American oil operations abroad*, Nueva York, 1947, pp. 181-260 (estadísticas); la *History of Standard Oil Company* de la Business Historical Foundation, Harper, 1955; y sobre todo —sólo hasta 1915 por desgracia— Friedrich KATZ: "Mexiko und die Erdölpolitik in den Jahren 1876 bis 1913", *Lateinamerika zwischen Emanzipation und Imperialismus*, Berlin, Akademie Verlag, 1960, pp. 211-232.

⁸ Friedrich KATZ: *op. cit.*

⁹ *Investigation of Mexican affairs*. Preliminary report and hearings of the committee on foreign relations, U.S. Senate pursuant to Senate resolution 106, directing the Committee to investigate in matter of outrages on citizens of United States in Mexico, 1920, 2 vols. (66th Cong. 2^a session), vol. II, p. 3322.

¹⁰ J. A. SPENDER: *Weetman Pearson first Viscount Cowdray*, Londres, 1930, pp. 84, 101, 110 ss.

¹¹ "Die wirtschaftliche Lage Mexikos, Mai 1909". DZA Postdam AA II Februar 1920.

¹² *Ibid.*, p. 59.

¹³ Gustavo ORTEGA: *op. cit.*, anexo; U.S. Department of Commerce *Estimates — Trade Information Bulletin*, 731 (1929).

¹⁴ L. M. FANNING: *op. cit.* en nota 7, p. 26.

¹⁵ Cantidad proporcionada por Gustavo ORTEGA: *op. cit.* en nota 3.

¹⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 27: apartado IV.

¹⁷ *Investigation of Mexican affairs*, pp. 2537-2538.

¹⁸ U.S. Senate Foreign Relations Committee: *Revolution in Mexico. Hearings 62th Cong. 2^d session*, 1913. Testimonio de Lawrence F. Converse, agente de Madero.

¹⁹ Ludwell DENNY: *We fight for oil*, Londres-Nueva York, Knopf, 1929; Anton MOHR: *The oil war*, 1926.

²⁰ B. J. HENDRICK: *The life and letters of W. H. Page*, 1922, vol. 1, p. 218.

²¹ *Ibid.*, p. 203.

²² *66th Cong. 2^d session Senate documents*, vol. 9, pp. 255-256.

²³ *State Department. Foreign Relations of the United States*, 1913, p. 820.

²⁴ Acerca de todo este período de relaciones entre los dos países pueden consultarse Bemis GRIFFIN: *Guide to the diplomatic history of the United States, 1795-1921*, 1929; Launa M. SMITH: *American relations with Mexico*, 1924; H. G. RÖMER: *Amerikanische Interessen und Prinzipienpolitik in Mexiko, 1910-1914, ein Beitrag zur Kritik des Wilsonismus*, 1929; HOWLAND: "Mexico and the United States". *Survey of american foreign relations*, 1931, núm. 3553, pp. 1-315.

²⁵ *66th Cong. 2^d session Senate documents*, vol. 9 (1919), p. 284.

²⁶ Cf. DUROSELLE.

²⁷ Alfred VAGTS: *Mexiko, Europa und Amerika unter besonderer Berücksichtigung der Petroleumpolitik*, Berlin, Grünewald Walter Rothschild, 1928 (Politische Wissenschaft Heft 6).

²⁸ C. W. HACKETT: *The mexican revolution and the United States, 1910-1926*, Boston, 1926, pp. 351-353.

²⁹ *La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras*, 1940, pp. 45-47; *State Department Treaty Series*, 1924, núms. 676, 678.

³⁰ *State Department Press Release*, 12 de junio de 1925.

³¹ Ludwell DENNY: *op. cit.* en nota 19.

³² Acerca de esto puede consultarse Antonio J. BERMÚDEZ: *The mexican national petroleum industry. A case study in nationalisation*, Stanford, Institute of Hispanic American and Luzo Brazilian Studies, 1963.

³³ J. R. POWELL: *op. cit.* en nota 6, apéndice A, p. 201; Findings of the expert comission and reply; *Mexico's oil*, citado, pp. 591-592.

³⁴ Pierre MONBEIG: "Les investissements nord-américains et l'évolution économique de l'Amérique latine". *Ann. Géo.*, marzo-abril de 1955, pp. 106-115.

³⁵ *Survey of Current Business. United States direct investments in foreign countries*, vol. 32 (1952); *Foreign capital in Latin America*, Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, 1955.